



Red de Informadores y Registradores del Patrimonio Inmaterial de Andalucía

Según el artículo 15 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (UNESCO, 2003) dedicado a la participación de las comunidades, grupos e individuos, en el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo.

En la génesis y continuidad del proyecto del Atlas del Patrimonio Inmaterial, diferentes colectivos sociales participan de forma activa en el trabajo de registro, y deben convertirse en protagonistas del proceso de documentación y salvaguardia. La comunicación constante con estos colectivos permitirá establecer una red de informantes en materia de patrimonio inmaterial.

Objetivos:

- Crear una red de informadores y registradores del patrimonio inmaterial (Red de Patrimonio Inmaterial de Andalucía) que garanticen la continuidad y actualización del Registro actual que se realiza dentro del marco del proyecto del Atlas del patrimonio Inmaterial.
- Hacer partícipes a las comunidades, los grupos y los agentes sociales en la definición, la localización y el inventario de su patrimonio cultural inmaterial, siguiendo las recomendaciones de la Convención de la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (Unesco, 2003).
- Impulsar el desarrollo sostenible de los territorios en los que se expresan estas actividades a partir de la vinculación de los agentes sociales al registro, valorización, localización y salvaguardia de su patrimonio inmaterial.
- Actualizar el registro de patrimonio inmaterial de Andalucía contando con la colaboración de agentes sociales externos.